



•6 2759

Nº 62.759

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español y sus colonias, a favor de:

D. JOSE MARIA PARELLADA BUXO

y

D. FEDERICO VILA FORNER

ambos de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona, Paseo de Fabra y Puig nº 256, relativo a:

" PEINETA CIRCULAR "



MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se contrae, con
forme indica su enunciado, a una peineta circular,
específicamente a una peineta para peinados femeninos.

5. Para ciertos peinados femeninos se precisa el
uso de peinetas para sujetar el cabello. Dichas peine-
tas adoptan las formas caprichosas más variadas no ol-
vidando su utilidad práctica, por lo cual van acompa-
ñadas de una serie de elementos distintos que sirven
10. para producir la retención de las mismas sobre el ca-
bello.

- No obstante existir en el mercado una pluralidad
de peinetas, más o menos eficaces y originales, se en-
cuentra a faltar una peineta que recoja el cabello en
15. una forma circular, como ocurre con los moños, etc.

Por ello sería de desear una peineta que siendo
circular pudiera adaptarse al cabello recogiendo a és-
te a la manera de una abrazadera provista de púas en
su interior.

20. Con los requisitos apuntados en el párrafo ante-
rior, cumple la peineta circular a la que se contrae
el presente Modelo de Utilidad, la cual se caracteri-
za, porque construída en material rígido pero elástico,
está formada por un anillo circular abierto, el cual
25. dispone de una pluralidad de púas en dirección radial,
insertas a lo largo de su periferia interior y en su

• 6 2759



mismo plano.

30. Para facilitar la comprensión de las ideas precedentes, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización del presente Modelo haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se recaba. En los dibujos:

35. Figura 1, es una vista esquemática de la peineta en la que solo se han representado unas púas de los extremos.

40. Figura 2, es una vista análoga de la anterior pero en posición distendida para su colocación.

Figura 3, representa la manera de colocación de la citada peineta.

45. Con respecto a dichas figuras y a los números que sobre ellas indican las diversas partes y detalles de la peineta circular representada, su descripción es como sigue:

50. El anillo circular (1) está abierto presentando dos extremos (2) y (3). Dicho anillo circular (1) está todo él contenido en un mismo plano. A lo largo de la periferia interior del anillo circular (1) se disponen en sentido radial una pluralidad de púas (4). Estas púas (4) están formadas por dos laminillas (5) combadas en sentido contrario y unidas por sus extre-



55. mos, formando un pico (6), y por sus bases (7), oponiéndose sus partes cóncavas. Con esta clase de púas (4) se consigue una retención mayor que con púas rectas, puesto, que las laminillas combadas (5) actúan de resorte, permitiendo la entrada del cabello al
60. clavar la peineta en él y dificultando la salida del mismo, por estar las partes convexas de una púa casi en contacto con las mismas partes de las púas contiguas.

65. Describas convenientemente los diversos detalles de la peineta circular, su utilización será fácil de comprender. Basta con abrir la peineta por sus extremos (2) y (3), y clavarla en el cabello, acompañando dicho movimiento y adaptándola al cabello de forma que la peineta pueda recuperar su forma circular conteniendo en su interior el cabello, como se ilustra en
70. la figura 3.

75. Dichas peinetas circulares se pueden obtener, como en el caso de los dibujos, por moldeo de una sustancia plástica, resultando en este caso un conjunto en una sola pieza.

80. Habiendo efectuado la descripción que precede debe hacerse constar que en la realización de este Modelo de Utilidad por veinte años podrán aplicarse todas las variantes de detalle que la experiencia y la práctica puedan aconsejar en cuanto a dimensiones, materiales empleados, y demás circunstancias accesorias siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad,



que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen.

85.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para todo el territorio español y sus colonias las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

90.

1ª.- Peineta circular que se caracteriza en quedar formada por un arco elástico en cuya periferia interior va dotado de una pluralidad de púas caladas sensiblemente rígidas realizadas de tal manera que al distender el arco quedan distanciadas entre sí y al recuperar éste su forma inicial, los laterales de dicha púas quedan aplicados unos contra otros ejerciendo acción prensora.

95.

2ª.- "PEINETA CIRCULAR".

100.

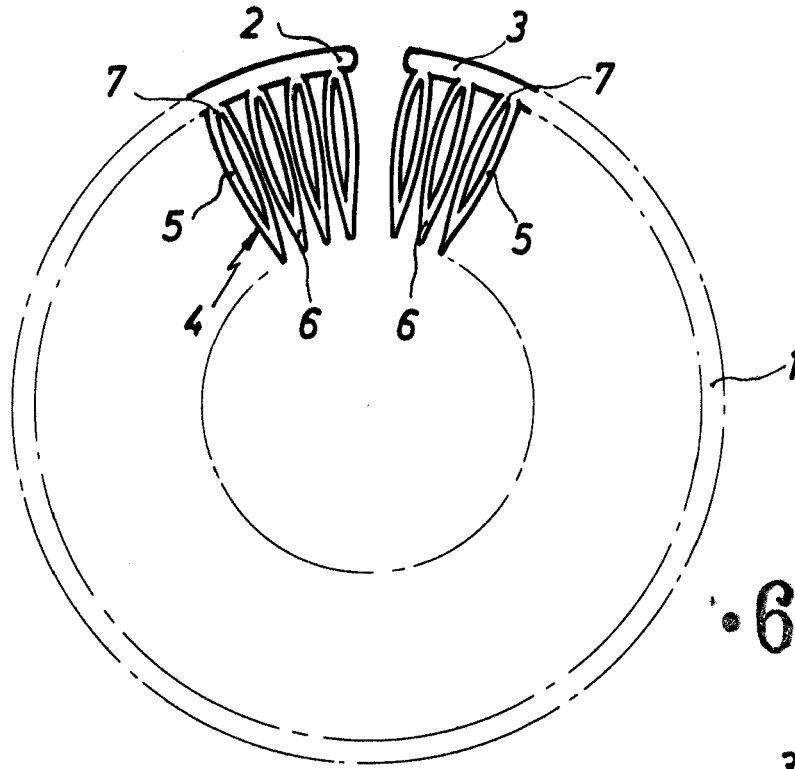
Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA; 13 SEP. 1958

MARCELINO CURELL SUÑOL

P. P. P. A.

Fig. 1



6 2759

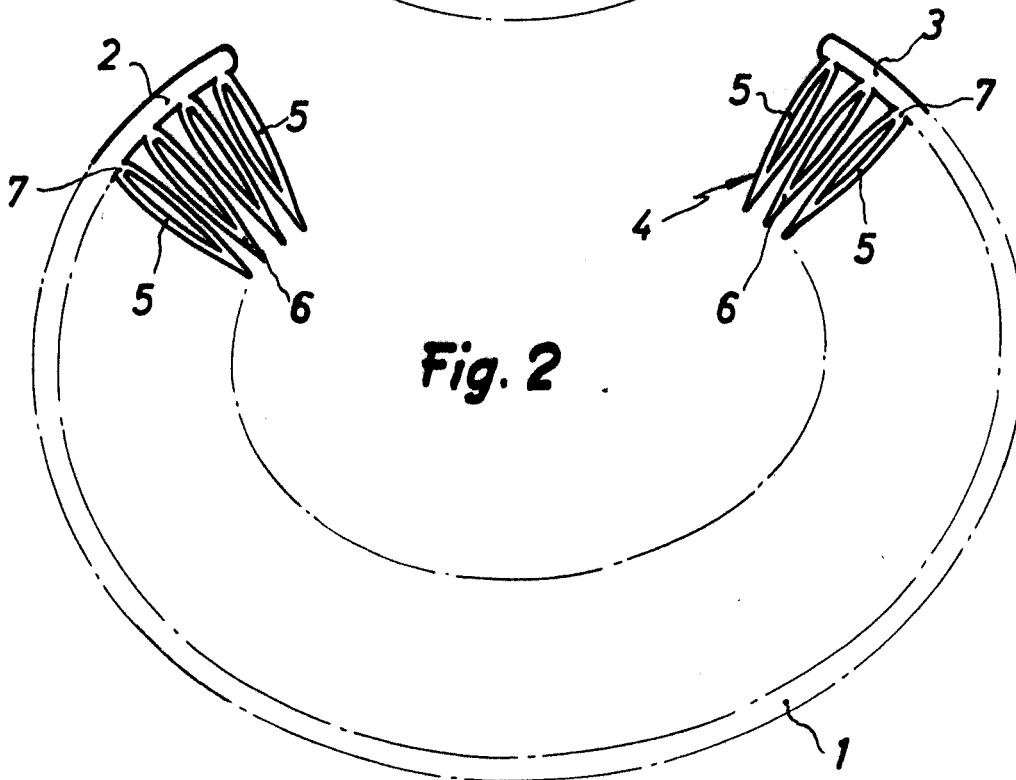


Fig. 2

Fig. 3



BARCELONA, - 8 NOV. 1957

P. A.

Escala variable